

1883 BALAREZO, ROMÁN. *Refutación del egoísmo.*

BALAREZO, ROMÁN

Refutación del egoísmo / Román Balarezo. – Lima, 1883.

15 p.; 27 cm. Texto manuscrito.

Tesis (Dr.) – UNMSM, Facultad de Letras, 1883.

Contenido: “Todos los sistemas que niegan la ley moral pueden reducirse a dos grandes grupos: uno la niega directamente, como el fatalismo y panteísmo, y otro la desnaturaliza...”.

Ubicación: Archivo Histórico, UNMSM.

Caja: 78(179/223)

Folio: 377-384

Refutación Del Egoísmo¹

Tesis leída y sostenida en la facultad de "Letras", por Román Balarezo, para optar al grado de Bachiller.

Lima Noviembre 2 de 1883

Señor Decano².

Señores,

Todos los seres están sujetos a leyes fijas e invariables, el hombre también lo está en la ley que lo guía a su destino es la ley moral. Mi objeto no es el probar la existencia de dicha ley, aunque de una manera indirecta lo haré si llegó a refutar el sistema egoísta que es lo que trato de hacer en este humilde trabajo que tengo la honra de presentaros y para el cual reclamó vuestra benevolencia.

Señores, todos los sistemas que niegan la ley moral pueden reducirse a dos grandes grupos: unos que las niegan directamente, como el Fatalismo y Panteísmo y otros que la desnaturalizan; estos últimos pueden clasificarse, en Egoístas Sentimentales y lo que reconoce como norma de conducta la convicción del deber; y no pueden haber sistemas que no estén comprendidos en esta clasificación, porque la voluntad sólo se resuelve por motivos egoístas, apasionados o por la convicción del deber.

El sistema sostenido por los célebres filósofos Hobbes y Bentham se encuentra en la primera parte de esta clasificación y para exponerlo para en seguida tratar de refutarlo.

Hobbes expone su teoría del modo siguiente: Todo hombre se determina movido por el deseo de bienestar, si ve que una acción le produce utilidad la práctica, si ve que le produce dolor se abstiene de practicarla; en consecuencia pues el único móvil legítimo de las acciones humanas será el deseo de bienestar, para lo cual es necesario la concepción previa del placer o dolor que la acción puede producir; señalamos este placer como el fin del hombre. Para probar su doctrina examina minuciosamente todos los sentimientos y en todos creen encontrar el móvil egoísta; así dice: un padre ama a sus hijos, porque sabe que amándole, el hijo podrá recompensarle su amor y practicar aúnes³ que puedan proporcionarle placer, y así como se explica en este sentimiento, se explica en todos con una feliz penetración. Después pasa a deducir consecuencias, en el orden filosófico, político y práctico distinguiéndose siempre la severa lógica que lo ha hecho célebre.

En el orden filosófico dice: siendo el placer el motivo único que lleva el hombre a practicar un acto, es claro que la condición indispensable de cualquier resolución es la concepción previa del placer que debe producir⁴; las acciones que no produzcan placer ni dolor serán indiferentes; siendo indispensable vivir para sentir placer, el mayor bien es la vida y la muerte el mayor Mal puesto que nos priva de sentir placer, por último dice si se practican acciones sin prever el placer o el dolor que puedan producir, serán indiferentes.

¹ inicio de folio 377.

² inicio de folio 378.

³ En el texto original se observa:

⁴ inicio de folio 379.



Pasemos a ver ahora las consecuencias que deduce en el orden práctico. Si el móvil legítimo en nuestros saltos es el deseo de bienestar (,) ⁵ las acciones que se practiquen previendo el placer serán buenas y como todas las cosas pueden proporcionarnos placer, el hombre tiene derecho todo aquello que pueda conducirlo a su bienestar; y siendo el hombre el único capaz de conocer lo que pueda conducirlo a su bienestar, él es el único juez de sus actos. Si el hombre tiene derecho a todo, los derechos de todos se encaminan hacia unos mismos objetos y siendo el único medio de obtener la preferencia, la fuerza, se ve que el estado natural del hombre es la guerra; pero como el fin del hombre es su bienestar y como éste no se puede conseguir en el estado de guerra, puesto que en él pelagra la vida es el mayor bien, el hombre tiene que salir de su estado natural y buscar otro mejor que indudablemente es el opuesto, es decir, el estado de paz; para conseguir la paz es necesario evitar la guerra y como ésta resulta del choque de las fuerzas particulares es necesario ahogar estas fuerzas particulares creando una autoridad que las sofoque. Esta autoridad puede formarse, mediante un pacto, por el que delegan todos los individuos su poder en un hombre bastante fuerte; o bien en un individuo que siendo bastante poderoso logra apoderarse del mando (,) ⁶ en todo caso siempre es buena la autoridad con tal que lleve su misión, impedir la lucha.

En el orden político Hobbes se expresa así: el fin de la autoridad es impedir la lucha de los particulares, luego la mejor forma de gobierno es la monarquía por hacer la forma que más lleva el objeto deseado, y entre las monarquías es indudable que la absoluta por hacerla más fuerte, es la mejor. Bajo esta forma de gobierno los súbditos no tienen sino la obligación que guardar ciega obediencia a los mandatos del monarca y la autoridad sólo debe dedicarse a sofocar la guerra empleando para esto los medios que crea convenientes (,) ⁷ que en todo caso siempre serán legítimos con tal que lleven su objeto.

Bentham, en su sistema procura probar lo mismo que Hobbes (,) ⁸ que el egoísmo debe ser la norma de conducta que debemos seguir y dice: todo objeto o acción produce siempre en el individuo placer o dolor y cree que el bienestar es el fin del hombre; entiende por bienestar la mayor suma de placeres o goces que debe todo ⁹ hombre proporcionarse, por consiguiente el hombre está autorizado para buscar los medios que lo lleven el placer que su fin; de aquí deduce que todo hombre esté interesado en aumentar su placeres y disminuir sus dolores, por consiguiente todo lo que lleve al hombre a su bienestar es bueno y todo lo que aleja de él, es malo siendo indiferente todo aquello que no obre en uno ni otro sentido. Pero se nota además que los placeres y dolores que nos causan las acciones varían según edad, el sexo, educación, la religión, la raza etc. de aquí redujo Bentham su tan celebrada aritmética moral.; que contienen principios o reglas para poder apreciar la bondad o malicia de las acciones. Pasa en seguida a ocuparse de legislación que es la parte más características de su sistema, pero aquí ya no erige el egoísmo individual como norma de conducta sino el interés general y dice que las acciones serán tanto más buenas, cuando producen la mayor suma de placeres y al mayor número de individuos. La misión del legislador es procurar que los individuos practiquen actos que contribuyan a la utilidad general y para esto dispone de cuatro sanciones de las que puede aprovecharse según las circunstancias.

⁵ agregado de transcripción.

⁶ agregado de transcripción.

⁷ agregado de transcripción.

⁸ agregado de transcripción.

⁹ inicio de folio 380.

Tenemos expuestos los sistemas de Hobbes y Benthan, representantes del egoísmo y antes de refutar este principio en general vamos a poner en relieve algunos errores y contradicciones en que incurren Hobbes y Benthan en la exposición de sus sistemas.

Como bien puede notarse Hobbes trata en su sistema de justificar la monarquía y esto dio origen a exponer doctrina semejante, y parece imposible que un filósofo tan notable hubiese desnaturalizado tanto la idea de moralidad, pero en honor de Hobbes debemos decir que él no participaba de estas ideas y esto es tan cierto que preguntando una vez por uno de sus amigos. ¿Porque ha expuesto semejante doctrina? Contestó: lo cierto es que yo quiero regresar a Inglaterra. Es conocido que entonces habiéndose apoderado Cromwel del poder en Inglaterra desterró a Hobbes y este creyendo halagar la vanidad del primero; invento su sistema que lo ha hecho célebre, por lo demás él es todo un filósofo y así lo demuestra en el recurso de su sistema: sienta su principio y después con una lógica admirable deduce consecuencias necesarias siempre si se admite el principio de que nacen; pero en él hay absurdos en primera vista se notan, dice por ejemplo: que la guerra es el estado natural del hombre, pero que la guerra peligró la vida luego debe pasarse¹⁰ de ese estado y buscar otro mejor que es el estado de paz, como bien puede comprenderse de aquí hay una contradicción, si el estado natural del hombre es la guerra, el hombre nunca deseara salir de él pues nada puede agradarnos más que lo que está en conformidad con nuestra naturaleza y además siendo la guerra el estado natural del hombre es indudable que nunca se conseguirá otro mejor.

Pasemos ahora a Bentham. La teoría de este filósofo es la misma que sienta Hobbes con la diferencia de que Bentham la aplica a la legislación; su sistema merece particular detención por el prestigio adquirido por este filósofo en sus obras de legislación y jurisprudencia. Bentham espíritu minucioso y analítico tiene en su doctrina inconsecuencias imperdonables, al fundar su sistema establece que el móvil único de las acciones es el placer o utilidad individual y después al tratar de la legislación dice que ya aquí el bien consiste en que cada hombre practique acciones que produzcan la mayor suma de placeres al mayor número de individuos; como puede verse aquí sacrifica el bien individual al bien social y se contradice con lo que sentó al principio.

Conocidos estos errores que se notan en los sistemas que acabamos de exponer, pasemos a refutar el egoísmo en general.

Dos maneras tenemos de refutar semejante sistemas: considerando en sí mismo y en sus consecuencias. En el primer caso veremos que no reúne los requisitos que debe tener todo principio de moralidad, y en el segundo nos conduce a consecuencias tan abominables y contradictorias que no podemos menos de retroceder al considerar como han existido hombre capaces de emitir opiniones semejantes.

El principio egoísta nos dice que el fin del hombre es el bienestar o placer, que todo hombre se determina por dicho motivo o deseo de bienestar que es el único móvil legítimo de nuestra voluntad. Esto lo desmiente la experiencia, sabemos ya que en el hombre hay tres maneras de obrar o que se resuelve por tres motivos diferentes: egoístas sentimentales y la convicción del deber; ahora, de estos tres modos de determinarnos el sistema utilitario desconoce dos y toma el tercero como único móvil legítimo de nuestra


¹⁰ inicio de folio 381

voluntad, como podrá verse no hay derecho para hacer semejante elección o preferencia y como consecuencia diremos que el sistema es falso y lo cierto es el egoísmo no es el único modo de nuestra voluntad que si nos estamos en los actos practicados por un niño o un loco nunca podremos encontrar en ellos el móvil egoísta sino únicamente el (apasionado)¹¹. Además de esto vemos que siempre se practican¹² actos que están en oposición con el egoísmo o utilidad del que los practican y que no reconocen otro móvil que la convicción del deber. De modo pues que se cometería una arbitrariedad si se eligiera como regla de conducta el egoísmo; además si el hombre siempre se determinase movido por el deseo de bienestar resultaría que cuando de faltase ésta idea no podría determinarse lo que no deja de ser un absurdo.

Sabemos perfectamente que todo sistema de moralidad debe reunir tres caracteres, debe ser absoluto, universal y producir fuerza obligatoria. Veamos si el principio egoísta los reúne. Este sistema no es absoluto, el bienestar es esencialmente variable tanto de individuos a individuo como que en uno mismo varía según la época, la edad, inclinaciones etc. así lo que agrada hoy aún individuo mañana puede desagradarle, lo que puede ser útil al anciano puede ser dañoso para el niño. Si el egoísmo es pues esencialmente variable no puede tomarse como ley que rijan nuestros actos.

Fuerza obligatoria tampoco producen el principio egoísta, cierto es que muchas veces el móvil que nos guía es la utilidad individual, pero no por eso todos creen que están obligados a obrar en virtud del egoísmo, y tan cierto es esto que muchos se determinan por otro motivo que no es el egoísta, luego no produce fuerza obligatoria.

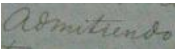
Veamos por último si es universal. Ciertamente es que en casi todos nuestros actos podría decidirse que hay un fondo de utilidad pero esta no es siempre la que nos lleva a practicarlos; en muchos casos las acciones se practican sin tener en cuenta la utilidad que puedan producir y si hay individuos que se determinan sin tener en cuenta la utilidad (,) ¹³ no podemos erigir esta en normas de conducta universal. Hemos visto que el principio egoísta no tiene ninguno de los tres caracteres que debe reunir el principio de moralidad y en consecuencia de que no puede ser aceptado. Podemos ahora examinar cuáles son las circunstancias que se deducirán de admitir el egoísmo como principio de moralidad, consecuencias tan espantosas muchas de ellas que algunos de sus partidarios (se) ¹⁴ han aterrorizado al deducirlas. Entre ellos están los que deduce el mismo Hobbes como por ejemplo: la de que el estado natural del hombre es la guerra, es justa y legítima la autoridad más déspota con tal que reduzca a sus súbditos a la obediencia pasiva de un esclavo invite este modo de lucha de los particulares. Omitiendo ¹⁵ este principio como (norma) ¹⁶ de conducta vemos que la bondad de las

¹¹ agregado de transcripción, el original sólo se observa: 

¹² inicio de folio 382.

¹³ agregado de transcripción.

¹⁴ agregado de transcripción.

¹⁵ corrección de transcripción en el texto original: (omitiedo) 

¹⁶ agregado de transcripción.

(acciones)¹⁷ consiste en utilidad que produzcan y como esta¹⁸ utilidad sólo puede ser conocida y apreciada por el individuo, él es el único juez de sus propios actos que con esto se sancionarían todos los delitos pues un criminal que fuese a ser castigado tendría perfecto derecho a decidir que no merecía ser castigado por acciones que el juzgaba que le eran muy útiles y como consecuencia debían ser buenas.

Por otra parte este principio una vez admitido sería la negación de toda moral, el desorden reinaría la sociedad y variarían por completo las ideas de virtud, obligación (,) ¹⁹ etc. así, por ejemplo: nosotros admitimos que el derecho es limitado y su límite es el derecho de los demás, pero según el egoísmo el derecho es ilimitado pues cada individuo tiene derecho a todo.

Además omitido²⁰ el egoísmo como móvil de las determinaciones humanas desaparecen la satisfacción moral y el remordimiento, la simpatía y la antipatía; la idea de mérito y la de demérito, la de premio y pena y por último la persuasión de que hay una vida futura. Así según el egoísmo será muy buena una acción que nos produzcan gran provecho y sin embargo cuando hemos hecho algo que nos produzcan gran utilidad podemos experimentar placer, pero nunca satisfacción moral y tan cierto es eso que si hemos ganado con perjuicio de los demás, el placer va acompañado con el remordimiento. Lo mismo sucede en el caso contrario cuando nuestros cálculos nos conducen una pérdida considerable según el egoísmo hemos procedido muy mal y sin embargo nuestra acción nos causará pesar, pero no remordimiento. Con las acciones ajenas sucede una cosa semejante. Si un individuo hace negocios muy ventajosos guiado por sus buenos cálculos podemos sentir la admiración, pero no le simpatía, y si sufre grandes pérdidas experimentamos la compasión pero no la antipatía. A los buenos o malos negocios nunca atribuimos el mérito o demérito. Tampoco los creemos acreedores de premio porque los hombres que (acier)tan²¹ en sus cálculos **reciben** el premio en la misma utilidad que les produce sus actos y como reciben el premio en esta vida no creemos que sea necesaria una vida futura donde se premie por segunda vez. Por todas estas consecuencias tampoco es admisible el sistema egoísta.

Creo haber refutado el sistema egoísta con lo dicho anteriormente y por consiguiente llevado el objeto que me propuse al presentar el presente trabajo; aunque a consecuencia de la escasez de dotes necesarias para ello y por la premura del tiempo por tener tan cercanos los días en que debo rendir mis exámenes habrían hecho que cometa algunos errores desde luego ruego y espero que me disculpéis atendida vuestra benevolencia.


Roman Balarezo

Lima Noviembre 2º de 1883.

VB.

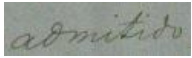
El decano.

S. Lorente.

¹⁷ Interpretación de transcripción, en el texto encontramos: 

¹⁸ inicio de folio 383.

¹⁹ agregado de transcripción.

²⁰ cambio similar a la nota 15: (aomitido) 

²¹ Interpretación de transcripción, en el texto encontramos: 